

472

1111
509

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 082 917 9
Munic. Concesión de Correo

CARRERA CENTRADO NACIONAL 203

Centro Operativo: UAC CENTRO

Orden de servicio: 18206691

Nombre/Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Dirección: Avenida Cra. 68 # 68C-75

Referencia: 2026125200909666M

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Nombre/Razón Social: Claudio Enrique Acosta Cortés

Dirección: KR 68 C 68 A 48

Tel: 3057058142

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Fecha Pre-Admisión: 20/03/2026 10:49:57

NIT: C.C.T.L: 98999239

Teléfono: 4377630

Deplo: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11061000

Código Operativo: 111509

Código Postal: 11081233

Deplo: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 111509

Dice Contener:

Observaciones del cliente: Faltos 1

UAC CENTRO

0023

Causas Devoluciones:

RE Rehusado

NE No existe

NS No reside

NR No reclamado

DE Desconocido

Dir Dirección errada

CT Cerrado

NI No contactado

EA Fallado

AC Aclarado Clausurado

FM Fuerza Mayor

RAS57360375CO

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Fecha de entrega: 24 MAR 2026

Tel: Hora:

Distribuidor: 24 MAR 2026

C.C. Gestión de entrega: 24 MAR 2026

Tel: Hora:

Distribuidor: 24 MAR 2026

C.C. Gestión de entrega: 24 MAR 2026

Tel: Hora:

Distribuidor: 24 MAR 2026

C.C. Gestión de entrega: 24 MAR 2026

Tel: Hora:

Distribuidor: 24 MAR 2026

C.C. Gestión de entrega: 24 MAR 2026

Tel: Hora:

Distribuidor: 24 MAR 2026

C.C. Gestión de entrega: 24 MAR 2026

Tel: Hora:

Distribuidor: 24 MAR 2026

C.C. Gestión de entrega: 24 MAR 2026

Tel: Hora:

Distribuidor: 24 MAR 2026

C.C. Gestión de entrega: 24 MAR 2026

Tel: Hora:

Distribuidor: 24 MAR 2026

C.C. Gestión de entrega: 24 MAR 2026

Tel: Hora:

Distribuidor: 24 MAR 2026

C.C. Gestión de entrega: 24 MAR 2026

Tel: Hora:

Distribuidor: 24 MAR 2026

C.C. Gestión de entrega: 24 MAR 2026

Valor e Destinatario Remite

Peso Físico (g/s): 201
Peso Volumétrico (g/s): 0
Valor Declarado: \$2.000
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$10.250 COP

111589111509RAS57360375CO

WISOM F...
UAC CENTRO
CENTRO A

1111
509

111589111509RAS57360375CO

111589111509RAS57360375CO

111589111509RAS57360375CO

111589111509RAS57360375CO

111589111509RAS57360375CO

111589111509RAS57360375CO

111589111509RAS57360375CO

111589111509RAS57360375CO

111589111509RAS57360375CO

111589111509RAS57360375CO

111589111509RAS57360375CO

111589111509RAS57360375CO

111589111509RAS57360375CO

El usuario debe estar autorizado para leer el contenido del código de barras que se encuentra en la parte superior del documento. Para más información, consulte el sitio web de la empresa. Código de barras: 111589111509RAS57360375CO

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000069811

Bogotá, 11 de marzo de 2026

Señor

CLAUDIO ENRIQUE ACOSTA CORTÉS

Carrera 68 C No 68 A - 46, barrio Bellavista Occidental, localidad de Engativá.
Ciudad.

ASUNTO: Constancia de Radicación SIM No. 1764963838. (Para consultas cite este número)

Respetado Señor,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud de fecha 27 de febrero de 2026, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que solicita constancia de la observación realizada al SIM No. **1764963838**.

De acuerdo con su solicitud enviamos la información que reposa en nuestro Sistema de Información Misional "SIM", en (1) folio mediante el cual se registró el reporte realizado por usted.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

www.icbf.gov.co




Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**
Elaboró: York Frank Vanleenden Vilorio / Revisó: Valeria Peñuela/ Anexo: 1 folio

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención

SOLICITUD DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS (SRD)

<< Volver

CZ ENGATIVA

DATOS DEL CIUDADANO

Radicado:

1764963838

Estado de la Petición Urgente información adicional

ACTUACIÓN

Profesional: Natalia Sanchez Ruiz - CENTRO DE CONTACTO - SEDE NACIONAL

Tipo de Actuación: AAC-165 - Anexo Estado Actuación: Urgente información adicional

Fecha de Actuación: 27/02/2026 Hora: 11:14:27

Descripción de la Actuación:

Se comunica el señor Claudio Enrique Acosta Cortés, identificado con C.C. 79879030, fecha de nacimiento: 21 enero 1976, número de contacto: 3057056142, no cuenta con correo electrónico, dirección de residencia: Carrera 68 C No 68 A – 46, barrio Bellavista Occidental, localidad Engativá, en Bogotá, en calidad de progenitor de [REDACTED]. Informa que, "la hermana mayor de [REDACTED] de 13 años, le comunico que en una ocasión en que la pareja actual de su progenitora llegó a saludar a un local, le dio besos en la boca a [REDACTED] posteriormente, la adolescente le manifestó que esta misma persona intentó darle un beso a ella en la boca e inmediatamente se retiró, lo que probablemente causó incomodidad en ella, ya que, la menor de edad tenía mucho miedo de relatarle lo sucedido a su padre, agregando además que, al parecer la progenitora le ha solicitado no hablar de ciertas cosas con su papá y le dijo que si le comentaba estos hechos, la iba a castigar quitándole lo que más le gusta". Indica que recientemente él informó los hechos con la Comisaría de Familia Engativá II, donde percibió que "agrandaron mucho las cosas y ahora siente que lo involucraron en un problema, dada una desinformación, ya que, su hija no le comentó nada más acerca de los hechos y en la Comisaría le hablaron de iniciar una denuncia, con lo cual él no está de acuerdo, pues solamente se acercó a pedir una asesoría, sintiendo que no se la brindaron adecuadamente". Aclara que desde la Comisaría tampoco se concretó nada, ni le asignaron ninguna citación. Por otro lado, el señor Acosta menciona que lleva casi un año de proceso con la misma Comisaría, debido a una infidelidad que expuso por parte de la expareja (madre de sus hijas) y hechos de agresiones físicas y psicológicas por parte de ella, sin embargo, con este nuevo proceso, "ella lo tilda como el verdugo y niega los hechos hacia sus hijas", además de "constantemente querer generar represalias contra ellas, como castigos, en especial hacia la mayor, si ella llega a informarle algo a su padre, considerando esto como un obstáculo hacia su rol parental". Añade que, desde la Comisaría "se han encargado de limitar la comunicación con sus hijas", por lo que, solicita que, dentro de este proceso, se maneje todo con la mayor imparcialidad sin que represente generar afectaciones mayores hacia ellas y hacia él como padre, ya que todo esto le ha causado dificultades emocionales a él. Por último, solicita un apoyo para que tanto él como la mamá de sus hijas puedan llevar una relación cordial, respetuosa y donde predomine la comunicación entre ellos, ya que es lo que quiere para favorecer el desarrollo de las menores de edad.

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 13 días de mayo del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general